



Banca Privada d'Andorra en México: dinero, drogas y delincuentes de cuello blanco

(Mathieu Tourliere, pág. 6-10)

En la trama de la Banca Privada d'Andorra (BPA) en México se entrelazan maletas de efectivo, drogas, casas de cambio, estructuras offshore, cuentas bancarias ocultas, testaferros y presuntos narcotraficantes venezolanos; también hay personajes vinculados a Sinaloa –entre ellos el expresidente del club de fútbol Dorados de Sinaloa–, integrantes de la élite político-empresarial del país y operaciones gubernamentales ordenadas desde la oficina del entonces presidente Enrique Peña Nieto.

A este capítulo de la delincuencia de cuello blanco en México se sumó recientemente un suceso: la confiscación, por parte de las autoridades de Andorra, de cerca de 48 mil millones de pesos guardados en las cuentas bancarias de 23 ciudadanos mexicanos en BPA. En estas se amasan entre 5 y 150 millones de euros que, según la justicia del pequeño principado de 80 mil habitantes, son producto de lavado de dinero.

Aunque los nombres de los clientes permanecen ocultos, una investigación del diario El País reveló que Juan Ramón Collado Mocelo, el abogado de la cúpula del PRI –entre sus clientes: Peña Nieto, Carlos y Raúl Salinas de Gortari, Carlos Romero Deschamps y Mario Ruiz Massieu–, movió 120 millones de euros a Andorra, mientras el gobernador mexiquense, Alfredo del Mazo Maza, y otros poderosos empresarios y políticos tuvieron cuentas ahí.

El idilio con el banco del principado terminó de manera abrupta el 6 de marzo de 2015, cuando la Red de Control de los Delitos Financieros de Estados Unidos (FinCEN) señaló a BPA por lavar miles de millones de dólares de organizaciones criminales de Rusia, China y Venezuela, así como del Cártel de Sinaloa.

En su notificación, las autoridades estadounidenses afirmaron que además de constituir cuentas bancarias para sus clientes, BPA les creaba redes de sociedades offshore en Panamá, Suiza o Luxemburgo para esconder el origen del dinero que terminaba en Andorra, e incluso “prestó” su dirección a algunos para garantizar su anonimato.

La notificación de FinCEN llevó a las autoridades de Andorra y Panamá a intervenir las empresas de BPA y a congelar la mayor parte de las cuentas durante sus indagaciones. Las autoridades descubrieron que BPA tenía 2 mil 165 clientes “no aptos”, ya sea porque figuraban en listas negras o tenían comportamientos sospechosos; de éstos, estimaron que 923 realizaron operaciones de lavado de dinero.



Desde el salinato, puertas abiertas a la DEA

(J. Jesús Esquivel, pág. 15-18)

El fracaso de los gobiernos de México en su lucha contra el narcotráfico desde 1992 a la fecha, permitió a la DEA –en violación a un acuerdo bilateral– mantener y aumentar el número de sus agentes en el país, revelan documentos oficiales.

Fechado el 26 de octubre de 1992, un expediente oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) –cuya copia obtuvo Proceso–, expone las “normas” que regían para los agentes de la DEA en México y que estuvieron vigentes hasta los cambios hechos hace unos días por la misma dependencia.

El documento “Reglas Específicas para Normar las Actividades de los Agentes y Técnicos Especializados de la Drug Enforcement Administration (DEA) en México” expone el incumplimiento de los acuerdos por parte de los agentes estadounidenses, y que fueron tolerados por los gobierno mexicanos ante sus fallas por parar al narco.

“Los agentes y personal técnico especializado de la DEA será de un máximo de 39 elementos con calidad de agentes y 32 administrativos o técnicos especializados”, dice el documento oficial de 13 páginas.

Desde ese octubre de 1992, en la presidencia de Carlos Salinas de Gortari, la función y distribución de los agentes de la DEA en México tenía objetivos de injerencia condicionados al avance en el combate al trasiego de drogas y la captura de narcotraficantes, lo que nunca ocurrió.

“Este número –de agentes– se reducirá en forma gradual, en la medida en que la Procuraduría General de la República incremente su infraestructura de atención al narcotráfico”, indican los documentos y que exponen claramente que ante el fracaso de la lucha antinarco, la DEA en México creció.

El gobierno de Salinas de Gortari, por conducto de la SRE, autorizó la distribución de los 39 agentes de la DEA de la siguiente manera: tres en la dirección de la dependencia ubicada dentro de la embajada de Estados Unidos en la capital, en el consulado general en la Ciudad de México otros 14, en el de Guadalajara, cuatro; en Mérida, tres; en Hermosillo, cinco; en Mazatlán, cinco y otros cinco en Monterrey. Los 39 agentes, sin contar a los 32 funcionarios administrativos de la DEA cuya estancia se autorizó, se limitarían a realizar actividades de desarrollo e intercambio de información, apoyo técnico y capacitación. Nada más.

Como resultado de los oficios del Departamento de Estado y a nombre del Departamento de Justicia, entre 1992 y 2006 la SRE autorizó al gobierno de Estados Unidos elevar a 42 el número de esos agentes.



Proceso intentó obtener la fecha o fechas en que se dio luz verde al ingreso a México de otros tres agentes de la DEA, pero por tratarse de “información confidencial” ni el Departamento de Justicia de Estados Unidos ni la SRE mexicana proporcionaron esos datos.

El único dato correspondiente al incremento de agentes de la DEA entre 1992 y 2006 obtenido por el reportero, fue que los tres policías antinarcóticos extranjeros fueron asignados a Tijuana.

Más agentes

En los últimos meses del sexenio de Vicente Fox, por presiones de Washington el exmandatario mexicano aceptó acreditar a otros 12 agentes de la DEA y que abriera oficinas regionales en Monterrey, Nuevo Laredo y Nogales.

Narrado en detalle en el libro *La DEA en México* (Grijalbo, 2013) de la autoría del reportero, la negociación para aceptar a los 12 nuevos agentes y las tres oficinas regionales estuvo a cargo de Gerónimo Gutiérrez, entonces subsecretario de Relaciones Exteriores para América del Norte por parte del gobierno foxista; por la DEA fue José Baeza, jefe de la dependencia estadounidense en la capital mexicana. –¿Hubo algún condicionamiento por parte del gobierno de México? –preguntó a Baeza el reportero para la elaboración del libro.

–Que no lo hiciéramos público; nos pidieron que hiciéramos lo necesario para que el pueblo mexicano no se enterara. No querían que los ciudadanos mexicanos supieran que nos dieron el permiso para tener 12 agentes y tres oficinas más en México –respondió Baeza.

Con la venia de Fox, desde hace 15 años la DEA cuenta con 54 agentes y un número desconocido de personal administrativo superior a los 32 autorizados en el sexenio salinista, que operan en el país.

La historia detrás de los dólares atrapados de Banco Azteca (Claudia Villegas, pág. 12-14)

Con una sola sucursal y activos por apenas 13 millones de dólares, un pequeño banco en Weir, Cherokee, en Kansas, permitió durante los últimos años a Banco Azteca exportar los dólares en efectivo que cambia en sus sucursales.

El banco mexicano con la mayor presencia en el territorio nacional, gracias a las economías de escala que ha desarrollado con las tiendas Elektra del Grupo Salinas, mantenía cuentas de corresponsalía en CBW Bank con el propósito de que éste repatriara los dólares a través de car-gamentos inspeccionados en el sistema de aduanas del país y con reportes ante el Banco de la Reserva Federal estadounidense (Fed).



Banco Azteca también mantenía cuentas en CBW para su operación en Honduras, según consta en documentos de la institución. Igual que el Grupo Salinas, los accionistas del pequeño banco también participan en el desarrollo de tecnología bancaria a través de plataformas dirigidas a incrementar la participación en el mercado de transferencias de efectivo transfronterizas. Incluso desarrollaron ya aplicaciones que se conectan con la infraestructura de Banco Azteca y Elektra para el envío de dinero desde Estados Unidos a México, Colombia, Honduras y Guatemala.

Sin embargo, en agosto de 2020 los accionistas de CBW Bank recibieron la orden de las autoridades bancarias de Estados Unidos de suspender la repatriación de dólares tras confirmarse que violaron las disposiciones contra el lavado de dinero.

La suspensión de las actividades de corresponsalía con sus clientes, entre ellos Banco Azteca, llegó al CBW Bank apenas unos meses antes de que en el Senado se impulsara una reforma a la Ley del Banco de México para obligarlo a comprar los dólares de bancos que en el territorio nacional tienen problemas para exportar esa divisa a través de corresponsalías en Estados Unidos.

Por ahora, y al menos por este periodo de sesiones, la Cámara de Diputados decidió posponer, después de dos días de Parlamento Abierto, la votación de la minuta que aprobó en diciembre pasado el Senado para modificar la Ley del Banco de México.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como la Unidad de Inteligencia Financiera y la mayoría de los integrantes del Comité Directivo de la Asociación de Bancos de México propusieron, en cambio, desarrollar productos para la población en centros turísticos, fronterizos y para los migrantes que necesitan cambiar dólares.

La SHCP incluso aseguró que la participación del Banco del Bienestar será clave para reducir la problemática que afecta a menos de 0.6% de las remesas que llegan al país y que ya superan los 40 mil millones dólares

Las acciones preventivas del FDIC

En diciembre pasado el Senado votó a favor de una minuta de reformas a la Ley del Banco de México para que el Instituto Central adquiriera dólares en efectivo, en un proyecto legislativo impulsado por el senador Ricardo Monreal que se presentó apenas unos meses después de que en Estados Unidos la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (FDIC) dio a conocer una lista de 13 acciones y órdenes administrativas contra bancos y personas físicas –ejecutivos bancarios– que violaron leyes contra el blanqueo de capitales y prevención de actividades ilícitas.



La autoridad federal del sector bancario en Estados Unidos determinó que un banco corresponsal de Banco Azteca –The Citizens Bank of Weir (CBW)–, con operaciones en Kansas, incumplió la Ley del Secreto Bancario, considerada el ordenamiento jurídico más completo para prevenir el lavado de dinero.

Aunque la resolución se dio a conocer en septiembre de 2020, desde el 19 de agosto la FDIC ejecutó contra CBW la orden de cese y desistimiento de varios de sus servicios a bancos corresponsales en América Latina por violaciones a las leyes contra el blanqueo de capitales.

La FDIC le dio a CBW un plazo de 30 días para “cesar toda actividad relacionada con clientes de instituciones financieras extranjeras”. La orden incluyó, pero no se limitó a, la transferencia de fondos, la captura remota de depósitos, la repatriación de dólares estadounidenses, las remesas de negocios de servicios monetarios y las transferencias de cámaras de compensación automatizadas, así como las transferencias de fondos hacia o desde cualquier cuenta de banco central extranjero

Corresponsal de Banco Azteca en EU

Con más de 124 años de existencia, CBW Bank es considerada una institución pequeña y regional. Sin embargo, a partir de la adquisición de sus activos por parte de una pareja de empresarios de origen indio con experiencia en Wall Street y en Google, el banco comenzó una acelerada transformación hacia los servicios bancarios a través de plataformas electrónicas.

Uno de sus nuevos accionistas, Suresh Ramamurthi, es también socio fundador de Yantra Financial Technologies, una compañía dedicada a desarrollar y proveer servicios financieros, pero a través de plataformas tecnológicas. Y, precisamente, su aplicación BillMo para transferencia de dinero de bajo costo entre México y Estados Unidos, así como cartera móvil, es uno de los servicios inteligentes de Yantra que se ofrece a través de Banco Azteca, BanCoppel, Elektra, Pagos Intermex, Telecomm, Waldo's y BBVA.

BillMo promete un tipo de cambio competitivo, comisiones bajas y envíos desde Estados Unidos a México, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Colombia. El dinero se recupera en las sucursales de las instituciones asociadas, pero sobre todo en Banco Azteca.

Para lograr esta transferencia de efectivo y cambio electrónico de divisas, se integró en 2014 al protocolo Ripple, una plataforma de pagos en tiempo real que garantiza transferencias transfronterizas de fondos y comunicación con cuentas de bancos tradicionales en Estados Unidos.



Junto con su esposa, Suchitra Padmanabhan, Ramamurthi adquirió el CBW con “sus ahorros”, según declaró a la prensa especializada en Estados Unidos que indaga la transformación del pequeño banco en un intermediario financiero bajo el esquema de las fintech. Fue durante la crisis de las hipotecas de 2008 cuando la pareja adquirió CBW, que buscaban transformar en una poderosa fintech.